

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.019

RETIRO, 18 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo del interesado

consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>JULIO SANCHEZ LARA</b>
RUT	:	N° 8.796.930-4
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	23/06/2014
HASTA	:	04/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	10 (05-2013 y 05-2014)
PENDIENTES	:	20 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep